

Concejal Manuel Sarmiento y senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2019

Doctor
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor de Bogotá

Ref.: A los trabajadores de Transmilenio y el SITP se les deben garantizar su derecho a un trabajo digno y en condiciones justas y a la continuidad de este.

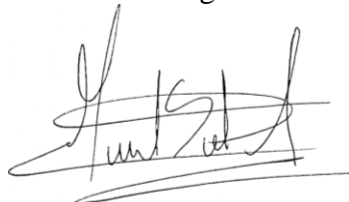
Atento saludo,

En las nuevas concesiones de las fases I y II de Transmilenio y de la fase V del SITP, a los trabajadores se les está violando su derecho a la continuidad en el trabajo en condiciones dignas y justas. Miles de trabajadores están siendo lanzados a la calle desconociendo su experiencia, a sus organizaciones sindicales, las prestaciones sociales acumuladas y sin ninguna consideración por las enfermedades laborales que muchos adquirieron en ejercicio de sus funciones. Situación perfectamente documentada por los sindicatos del sistema Transmilenio (SNTT-COLOMBIA, UGENTRANS, SINTRANSMASIVO, ASOEXPRESS, entre otros).

La Alcaldía además no realiza acciones afirmativas en favor de los trabajadores, mandato constitucional que Transmilenio sí incluyó en los contratos de concesión del SITP de 2010 cuando le ordenó a los concesionarios que el cincuenta por ciento de los conductores fuera “contratado de los conductores actuales del transporte público colectivo.” La violación del derecho al trabajo se está reproduciendo en los pre-pliegos de la licitación de la etapa 1 de la FASE V, donde la Alcaldía solo beneficia a los dueños de las concesiones de Transmilenio.

Es por eso que le solicitamos, señor alcalde: i) proteger el derecho a la continuidad en el trabajo en condiciones dignas y justas de los trabajadores de Transmilenio y del SITP; y ii) ajustar las licitaciones y contratos de todo el sistema de transporte a fin de brindar plenas garantías laborales a los empleados de este servicio público esencial para Bogotá.

De antemano agradecemos la atención que merezca la presente.



MANUEL SARMIENTO
Concejal de Bogotá



JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República